

# REGLAMENTO DE COMPETICIÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA 2020

**Aprobado por la Junta Directiva FAM de 13 de mayo de 2020**

El reglamento de competiciones de carreras por montaña de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM), es el mismo que el que utiliza la FEDME para la presente temporada de competiciones de carreras por montaña, realizando las siguientes adaptaciones:

En el apartado 2. Competiciones Estatales. Tipos (Copa, Campeonatos, Clubs, Federaciones, otras) se transforma en: Tipos de Competiciones Autonómicas (Copa, Campeonatos, Clubs, otras).

En los apartados del punto 2, todas las referencias a España se transformarán en referencias a Aragón. Todas las referencias al ámbito estatal, se transformarán al ámbito autonómico. Y todas las referencias a FEDME se transformarán en referencias a FAM.

Quedan eliminados los apartados que hacen referencia a Campeonatos de España de Federaciones Autonómicas.

Los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categorías Masculino y Femenina: CADETE, JÚNIOR Y ABSOLUTA.
- Categoría CADETE: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.
- Categoría JÚNIOR: 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría ABSOLUTA: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
  - Sub categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
  - Sub categoría veterana A:♣Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Sub categoría veterana B:♣Masculina y femenina de 50años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
  - Sub categoría veterana C:♣Masculina y femenina a partir de los 60años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Los desniveles y distancias de los recorridos para cada una de las anteriores, son las siguientes:

categoria	km	D+(m)
CADETE	9 a 12	<600
JUNIOR	12 a 21	<1000
ABSOLUTA	21-34	1200
	>34	1500

Se permite un margen de error del 20%

subcategoría	km	D+(m)
promesa	<31 (recom.)	1500
vet A		
vet B		
vet C		

Se permite un margen de error del 20%

En el apartado 3. Organización, todas las referencias a FEDME se transformarán en referencias a FAM, exceptuando aquellas en las que se exija una titulación o licencia FEDME, para desempeñar un rol de técnico.

A criterio de la FAM se podrá crear una única Copa de Carreras que englobe tanto pruebas en línea como verticales. Dicha Copa se denominará Copa de Aragón de Carreras por Montaña. Las pruebas se registrarán según su especialidad dentro del apartado de Copa correspondiente.

Modalidad Clubes FAM:

El Campeonato de Aragón de Carreras en línea por Clubes FAM es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FAM y por tanto, para deportistas con licencia FEDME del año en curso, independientemente de su nacionalidad.

a) Los equipos serán absoluta masculina y absoluta femenina y estarán formados por un mínimo de 4 y un máximo de 10 componentes cada uno en categoría masculina y un mínimo de 2 y un máximo de 5 componentes en categoría femenina, y serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 12 horas antes de la celebración de la carrera

b) A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los deportistas inscritos en el Campeonato de Aragón de Clubs, por lo que no figurarán el resto de participantes. Ejemplo: el corredor que entra en meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.

c) Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos corredores que formen parte de equipos oficiales debiendo tener todos ellos licencia por el club al que representan.

d) La clasificación del Campeonato de Aragón de Clubes FAM se obtendrá de la suma de puntos de los cuatro mejores corredores en categoría masculina y de las dos mejores corredoras en categoría femenina. Por lo que el Club Campeón será el que MENOS puntos obtenga.

e) En caso de empate, prevalecerá el club que tenga el corredor mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.

f) A la hora de efectuar las inscripciones, los Clubes con participación en dicho Campeonato presentarán su lista de deportistas representantes al organizador y a la FAM, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FAM. Los deportistas sólo podrán representar al club con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso.

El equipo absoluto masculino y absoluto femenino del Club que obtenga menor puntuación será proclamado Campeón de Aragón.